



S. del M. y C.

Sala Capit. de V. n. M. de 2. de 1813.

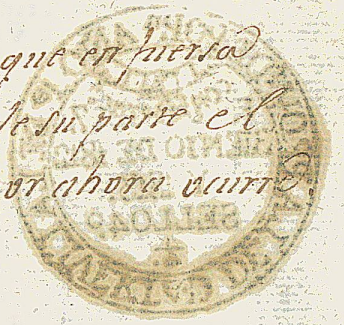
Vista la representacion del Sindico Procur. G. n. l. Oficiere con el Sr. Presidente del Gobierno con testimonio.

Por indisposicion del Secret.º Rafael Quintana

El Procurador G. n. l. ante V. S. M. y. q.º cre su principal y mas importante obligacion, Representar a V. S. q.º el Colegio Sem.º de esta Ciudad se ha ocupado ya por el Regimiento, q.º se mantiene en ella. Si el lugar no tubiera alojamientos comod.º p.º la Tropa, aun no callaria tampoco; por que no podria ver sin dolor despedarse el asilo de las ciencias, y ensuciados sus Altares por Soldados que no conocen su valor. Casi ya no hay en Popayan otro edificio que sobreviva a la ruina publica que su Seminario, de donde con la opinion saldria sin disputa la fuerza de nra. Probita. Toda ella tiene su principal interes en su conservacion y permanencia, y yo como Procurador el mas justo dño. para hablar en favor del Templo de la Opinion, no solo por este Municipio, sino por todos los demas de la Provincia. Quando ya el Coleg.º no tiene fondos para la instruccion publica; A que expensas se repararan los daños que ocasiona alli la Tropa? Fuera de esto hay mil inconvenientes que opongan y contradicen alli su alojamiento, y sobran muchos en el lugar al efecto. Dejo ala Consideration de V. S. quanto yo por ahora no quiero expresar, y solo esito su celo afin de que se sirva V. S. Oficiar con el Sr. Presidente y Comandante de la Tropa, Representandole los males que ocasionara esta en el unico edificio q.º hara el honor de nuestra Republica. Al mismo tiempo pide el Procurad.º



Se sirva hacerlo con el Sr. Prector para que en fuerza
de su Patriotismo promueva quanto creyè de su parte el
curso de la educacion publica. Es lo que por ahora ocurre.
Popayan 1.º de Marzo del 813.



[Handwritten signature]



Exmo S^r — En vista de la Representacion del Yunque
 Cobitos de esta Ciud., y de la Ord. de V. Ex^a y. q. info
 me sobre los motivos q. he tenido p. para el Bata
 llon al Colegio Seminario, digo: que la division de la
 Tropa en muchos Cuarteles les dificulta la ex^{er}ci
 tud en la disciplina, y en el buen Regimen q. deben
 tener, y p. otra parte causa una porcion de quan
 dias q. son excusadas quando se muda la Tropa; y
 se ocupa una porcion considerable de Soldado en
 este destino q. deben estar francos en tpo de guerra.
 Por otra parte la falta de letrados, y la estrechez
 de los Cuarteles q. habia causaban en la Tropa
 continuam. enfermedades, q. llegaban a inutili
 zarnos gran parte de las Companias — Por
 remediar los males indicados, y atendiendo a q.
 el Colegio es el unico edificio desocupado y util
 p. su Capacid. y demas Circunstanc. q. lo hacen
 necesario p. su localid., agua y. pedi a V. Ex^a me
 proporcionare D^{na} Carta p. a guartelada en ella el
 Batallon — Por lo q. mira al ased del Coleg., por
 testo a V. E. q. acabo ahora esta mas aseado,
 q. quando estaba ocupado p. los Estudiantes; y
 asegurado q. sepa de recibid. y servicios de la Tropa
 el edificio, tendra la mejora q. son consigui
 tes al ased q. tiene un Batallon bien goberna
 do — Dios que a V. E. m. ant. Poyongan me
 ve de edad de mil ochocientos trece — Jo
 se Ym. Rodriguez — Exmo S^r Presid. de
 este Estado — Popayan y el dia veinte y qua
 tro de mil ochocientos trece — Con copia del



presente informe contestare al Sr. D. Juan de Ayun-
tamiento, manifestandole los motivos q. han influ-
do en la deliberacion de q. se aguantelara la
Tropa en el Coleg. Seminario, y q. se han dado
la mas estricta providencia p. q. se vele en
el aseo del edificio con responsabilidad de los oficia-
les, quedandolo el Gobierno de los daños que
operan del velo q. se esta poniendo, se comen-
en el edificio = Hay una rubrica = U. Moa =

Escopia

U. Moa

U. Moa

